

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24827 *DOS HERMANAS*

EDICTO

Don Juan Armario Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Dos Hermanas,

Hago saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley Concursal, en el Concurso Voluntario consecutivo n.º 294/2020, y con Número de Identificación General 4103842120200001846, se procede a la publicación de la declaración de concurso voluntario consecutivo de D. Álvaro Santos Blanco, con DNI n.º 48961180E, en el Boletín Oficial del Estado. Dicha declaración ha sido efectuada mediante Auto de fecha 1 de julio de 2020, complementado por Auto de fecha 27 de julio de 2020, habiendo sido nombrado Administrador Concursal D. Fernando Azcona Recio.

Se hace un llamamiento a los acreedores del concursado para que, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, comuniquen la existencia de sus créditos. Dicha comunicación se efectuará al siguiente correo electrónico: fazcona@mazuelosazcona.com. Siendo la dirección postal del Administrador Concursal la siguiente: C/ Capitán Viguera, 8-10, local, de Sevilla. Se suspenden las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

Dos Hermanas, 29 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Armario Pérez.

ID: A200033067-1